

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretaria la de la Comarca, D^a. Yolanda Pozo Martos, con la asistencia del Gerente D. Javier Sazatornil Ferraz, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D. JAIME FACERIAS SANCHO (Presidente)
- D. SANTOS LARROYA DOMPER
- D. DANIEL JOSÉ GRACIA ANDREU
- D^a ROSA ANABEL MARCOS SÁNCHEZ
- D. JOSÉ CARLOS BONED FUERTES
- D. DAVID LARDIÉS RODELLAR
- D. MIGUEL ÁNGEL BALLABRIGA GIRAL
- D. MARIANO JESÚS LISA PANO
- D. JULIO TURMO LACAMBRA
- D^a MARÍA CONCEPCIÓN SUBÍAS TRICAS
- D^a M^a CRISTINA JUÁREZ GRACIA
- D. SERGIO GAMBAU GRACIA

Por el Partido Popular:

- JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
- D^a LAURA PUYAL SÁNCHEZ
- D^a ISABEL CAMPO LACOMA
- D. LUIS ESTEBAN OLIVERA BARDAJÍ
- D. JOSÉ LUIS TORRES ESTER
- D. ANTONIO COMPS ENCUESTRA
- D. ADRIAN LAFARGA HOMBRADOS

Por el Partido Aragonés:

- DOÑA MARÍA CARMEN OBIS MATINERO
- D. JOSÉ MANUEL BARROS FINESTRA
- D. JAVIER RODRÍGUEZ SOPENA

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ

Por Coalición Electoral Cambiar:

- D. ADRIAN PERNA LONCÁN

Por Chunta Aragonesista:

- D^a M^a TANIA CASTAÑERA BAJOS

EXCUSAN ASISTENCIA

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día

A C U E R D O S:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS OBRAS Y RÉGIMEN INTERIOR. (En sesión de 26 de octubre de 2017)

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL “PROYECTO DE SELLADO DE VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES DE BARBASTRO” ELABORADO EN DICIEMBRE DE 2006 POR EL TÉCNICO DE SODEMASA D. IGNACIO SÁNCHEZ DE MORA ANDRÉS, INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO “ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES DE BARBASTRO” ELABORADO EN SEPTIEMBRE DE 2017 POR EL INGENIERO D. PEDRO MIGUEL SÁNCHEZ.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Sergio Gambau Gracia, se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

El “Proyecto de sellado de vertedero de residuos urbanos e industriales de Barbastro” fue redactado en diciembre de 2006 por el Técnico de SODEMASA D. Ignacio Sánchez de Mora Andrés, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. El citado proyecto ha sido objeto de adaptación en septiembre de 2017 por el ingeniero D. Pedro Miguel Sánchez, con la finalidad de adaptar las condiciones del proyecto original a las condiciones establecidas en la Resolución del INAGA, de 11 de agosto de 2014, así como a las mediciones de las obras ya ejecutadas por la Comarca y a la evolución de precios registrada desde la redacción del proyecto original.

Por la Oficina de Supervisión de Proyectos de esta Comarca se ha emitido un informe favorable del Arquitecto de la Comarca Don José Antonio Pardina Mata.

Y de acuerdo con lo establecido en el art. 121 del TRLCSP.

Toma la palabra el portavoz del grupo CAMBIAR D. Adrian Perna Loncán, manifiesta que como lo han aprobado le dan el visto bueno. Opina que hay un compromiso del Gobierno de Aragón del 2007, que se incumplió, por el Gobierno de Marcelino, un ejemplo más de los incumplimientos del Gobierno de Aragón, que ocasionan que los recursos de comarcano, no se destinen a otros usos, como mejorar el servicio de recogida de residuos. Opina que ir a un contencioso tampoco sería la solución. Solicita que en el tema de delegación de la contratación se informe, no como ha sucedido en el caso de la contratación de los desfibriladores, en el que el Presidente se comprometió a informar de diversos aspectos y su grupo ha tenido conocimiento del mismo por la publicación de la contratación en el BOPHU.

Interviene el portavoz del grupo C's, D. Ángel Nasarre Rodríguez, comenta que durante 10 años no se ha hecho nada por los distintos gobiernos independientemente de su color PSOE-PAR, PP-PAR. No son partidarios de ir al contencioso. Opina que estamos ante una obra realmente importante, que es preciso ejecutar para evitar la sanción al Reino de España, cree que también hace falta un punto limpio. Manifiesta que el sellado debía de haberse hecho antes, pero votarán a favor porque es productivo y espera que se acabe en el menor tiempo posible.

Por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el “Proyecto de sellado de vertedero de residuos urbanos e industriales de Barbastro” redactado en diciembre de 2006 por el Técnico de SODEMASA D. Ignacio Sánchez de Mora Andrés, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

SEGUNDO.- Aprobar el documento titulado “Adaptación del proyecto de sellado del vertedero de residuos urbanos e industriales de Barbastro” redactado por el ingeniero D. Pedro Miguel Sánchez, por importe de un millón noventa y nueve mil seiscientos diez euros con noventa y seis céntimos (1.099.610,96€), IVA incluido, clasificadas en el grupo _a) Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación. del artículo 122 TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a efectuar el replanteo del Proyecto para su incorporación al expediente de contratación.

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO (HUESCA) PARA EL SELLADO DEL VERTEDERO COMARCAL DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES, UBICADO EN EL PARAJE SAN MIGUEL, POLÍGONO 17, PARCELAS 18 Y 20 DE BARBASTRO (HUESCA).

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Sergio Gambau Gracia, se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

El sellado y clausura definitiva del vertedero de Barbastro, constituye un objetivo medioambiental prioritario en cumplimiento de la Directiva 1999/31/CE, de la Directiva 2008/98/CE, sobre residuos, de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

El Gobierno de Aragón colaborará con la Comarca de somontano de Barbastro en la financiación de las obras de clausura y sellado de este vertedero, a través del convenio de colaboración, el borrador de convenio fue redactado en fecha 22 de agosto de 2017 y aprobado por el Consejo comarcal ordinario de 28 de septiembre de 2017.

Sin embargo el Gobierno de Aragón ha planteado algunas modificaciones al citado borrador en base a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, modificada por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, así como a la vista del contenido de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con

cargo al Fondo Local de Aragón para su aplicación a determinadas líneas de subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y adaptado el contenido del borrador al informe jurídico y a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

Por mayoría de los presentes (Votos a favor 12 PSOE, 3 PAR, 1 C's, 1 CAMBIAR, 1 CHA; Abstenciones 7 PP; Votos en contra 0) se aprueba, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el borrador del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca de Somontano de Barbastro (Huesca), para el sellado del Vertedero Comarcal de Residuos Urbanos e Industriales, ubicado en el Paraje San Miguel, Polígono 17, Parcelas 18 y 20 de Barbastro (Huesca), de fecha 9 de octubre de 2017.

SEGUNDO.-Autorizar al Presidente a la firma del mismo, y de cuantos documentos se deriven de su aplicación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA SELLADO DEL VERTEDERO COMARCAL DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES, UBICADO EN EL PARAJE SAN MIGUEL, POLÍGONO 17, PARCELAS 18 Y 20 DE BARBASTRO (HUESCA).

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Sergio Gambau Gracia, se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

Visto lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre normas específicas de contratación en las Entidades Locales, y las que el texto legal atribuye al Pleno Municipal, y ser posible su delegación, conforme determina el artículo 51.2 de la indicada Ley, que establece que los órganos de contratación podrán delegar o desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia, y con objeto de dotar de más agilidad a la toma de decisiones en las materias objeto de delegación que redunde en una mayor eficacia administrativa.

Visto el artículo 15 de la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Es por lo que se propone al Consejo Comarcal la delegación de competencias y facultades siguientes en la Presidencia:

1. La contratación PARA EL SELLADO DEL VERTEDERO COMARCAL de residuos urbanos e industriales, ubicado en el paraje San Miguel, Polígono 17, Parcelas 18 y 20 de Barbastro (Huesca) ya que su importe supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.

2. En cualquier caso, se entenderán contempladas las siguientes atribuciones:
Aprobación de la contratación.

Adjudicación del contrato.

Aprobación de las certificaciones de obra, finales y liquidaciones de obras.

Devolución de garantías.

3. La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo del Consejo.

Se procederá a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del ROF.”

Se APRUEBA por mayoría de los presentes (Votos a favor 12 PSOE, 7 PP, 3 PAR; 1 CHA; Votos en contra 1 CAMBIAR; Abstenciones 1 C’s) la delegación de la competencia para la contratación del sellado del Vertedero Comarcal en todos sus términos.

Toma la palabra el Presidente de la Comarca, se disculpa por la falta de información en el proceso de licitación de los desfibriladores, lo justifica en la falta de tiempo, comenta que los ayuntamientos interesados son 16. Manifiesta que toda la información la pasará por Junta de Portavoces.

Informa que en tema del Vertedero, no ha existido hasta ahora, convenio alguno con el Gobierno de Aragón, lo que existió fue una carta del Director General de Medio Ambiente, en la que el Gobierno de Aragón se comprometía a ejecutar y costear toda la obra de inversión del sellado del vertedero, sin embargo el Gobierno de Aragón no desarrolló actividad alguna y todas las actuaciones han sido llevadas a cabo por Comarca. El Presidente informa que el siempre ha velado por los intereses comarcales, pero opina que este convenio recoge algunas de nuestras propuestas. Manifiesta que a quien ha sancionado Europa es al Reino de España, de lo que nos ha informado la Comunidad Autónoma, así como de las posibles consecuencias para esta Comarca por tratarse de una competencia comarcal.

Interviene el portavoz del grupo PP D. José Pedro Sierra Cebollero, con el objeto de explicar el voto de su grupo, el relación con el primer y tercer punto del orden del día su voto ha sido favorable, está claro que un proyecto del 2006 requiere una actualización y es preciso agilizar el proceso de contratación para el sellado del vertedero, lo que también reducirá costes, eso sí solicita que se informe a los portavoces de todo el proceso.

En relación a su abstención en la aprobación del convenio, manifiesta que está de acuerdo en que la inversión se realice, que es preciso cumplir con la normativa y que es nuestra competencia, pero no está de con el hecho de que comarca deba de aportar aproximadamente del 24% del gasto, cuanto del Gobierno de Aragón se comprometió en su día a financiarlo en su totalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas diez minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.

VºBº

El Presidente,

La Secretaria,